



Municipalidad de La Plata

Boletín Municipal

AÑO LV

Martes 16 de Enero de 2024

N° 1244

JULIO CÉSAR ALAK
Intendente Municipal

CARLOS EDUARDO BONICATTO
Jefe de Gabinete

JORGE MARTIN LESCANO
Asesor General

GUILLERMO HERNAN CARA
Secretario de Gobierno

ANIBAL NORBERTO GOMEZ
Secretario General

GUILLERMO FEDERICO COMADIRA
Secretario Legal y Técnico

SERGIO RESA
Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

MARCELO DARÍO GIAMPAOLI
Secretario de Hacienda y Finanzas

MERCEDES LA GIOIOSA
Secretaria de Producción e Innovación Tecnológica

MARINA MONGIARDINO
Secretaria de Justicia

DIEGO MARIO ABEL PEPE
Secretario Seguridad

VICTOR EDUARDO HORTEL
Secretario de Control Urbano y Convivencia

CLAUDIO NICOLAS CARVALHO
Secretario de Desarrollo Social

CLAUDIA AZUCENA GALLARDO
Secretaria de Economía Popular

ANA AMELIA NEGRETE
Secretaria de Cultura

MARIA SOLEDAD FERNANDEZ
Secretaria de Salud

PAULA LAMBERTINI
Secretaria de Educación

SILVINA EDITH PERUGINO
Secretaria de Mujeres y Diversidad

GASTON CASTAGNETO HERRAN
Secretario de Relaciones con la Comunidad

LUIS FEDERICO ARIAS
Secretario de Coordinación Municipal

GUILLERMO MARTIN ESCUDERO
Secretario de Ambiente

Sumario Boletín Nº 1244

Ordenanzas

Ord. 12553 – Establece cuadro tarifario coches taxímetros.	04-05
Ord. 12554 – Prorroga renovación habilitaciones taxis.	05
Ord. 12555 – Prorroga renovación habilitaciones transporte escolar.	05-06
Ord. 12554 – Prorroga renovación habilitaciones remises.	06-07

Ordenanza N° 12553

La Plata, 11 de enero de 2024

Expte. 7540/409/422

La Plata, 29 de Diciembre de 2023.

El Concejo Deliberante, en su Sesión Especial N° 3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Modifíquense los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 12.299, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Establécese el siguiente cuadro tarifario diurno para el servicio de coches taxímetros que regirá a partir de las 00.00 hs del día siguiente de su sanción:

* Bajada de bandera: \$570

* Ficha cada 130 metros: \$65

"ARTICULO 2°: Establécese el siguiente cuadro tarifario nocturno para el servicio de coches taxímetros, que regirá todos los días desde las 22.00hs hasta las 06.00hs, con los valores que a continuación se detallan, a partir de las 00.00 hs del día siguiente de su sanción:

* Bajada de bandera nocturna: \$ 700

* Ficha nocturna cada 130 metros: \$ 75

ARTICULO 2°: Establécese el siguiente cuadro tarifario diurno para el servicio de coches taxímetros, que regirá a partir de las 00.00 hs del 1° de febrero del año 2024:

* Bajada de bandera: \$710

* Ficha cada 130 metros: \$80

ARTICULO 3°: Establécese el siguiente cuadro tarifario nocturno para el servicio de coches taxímetros, que regirá todos los días desde las 22.00hs hasta las 06.00hs, con los valores que a continuación se detallan, a partir de las 00.00 hs del 1° de febrero del año 2024:

* Bajada de bandera nocturna: \$860

* Ficha nocturna cada 130 metros: \$95

ARTICULO 4°: Establécese la tarifa para días domingos y feriados, equivalente a los valores correspondientes al cuadro tarifaría nocturno.

ARTICULO 5°: Derogase la Ordenanza 12.515/23

ARTICULO 6°: De forma.

La Plata, 11 de Enero de 2024.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Alak. Intendente. Dr. Guillermo Federico Comadira. Secretario Legal y Técnico.

La Plata, 11 de Enero de 2024.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (12553)

Ordenanza N° 12554

La Plata, 11 de enero de 2024

Expte. 74547/75050/75262

La Plata, 29 de Diciembre de 2023.

El Concejo Deliberante, en su Sesión Especial N° 3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de doce (12) meses, la renovación de las unidades afectadas al servicio de taxis, para aquellas habilitaciones cuyo vencimiento opere durante el año 2023.

ARTÍCULO 2°: Los titulares de los vehículos comprendidos en el artículo 1° de la presente, que hagan uso de la prórroga, además de cumplimentar con lo establecido por el artículo 15° de la Ordenanza N° 4455, deberán efectuar una revisión técnica semestral por ante la Dirección de Habilitaciones de Taxis, Remis y Transporte Escolar.

ARTÍCULO 3°: El incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la presente, será sancionado conforme a lo que establece el inciso 5) del Artículo 13 de la Ordenanza N° 4455.

ARTÍCULO 4°: Deroganse las Ordenanzas N° 9.750, N° 10.111, N°11.963, N° 11.975 y N° 12.400.

ARTICULO 5°: De forma.

La Plata, 11 de Enero de 2024.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Alak. Intendente. Dr. Guillermo Federico Comadira. Secretario Legal y Técnico.

La Plata, 11 de Enero de 2024.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (12554)

Expte. 74432/75260

La Plata, 29 de Diciembre de 2023.

El Concejo Deliberante, en su Sesión Especial N° 3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Prorrógase por el término de doce (12) meses, la renovación de las unidades afectadas al servicio de transporte escolar, para aquellas habilitaciones cuyo vencimiento opere durante el año 2023.

ARTICULO 2°: Los titulares de los vehículos comprendidos en el Artículo 1° de la presente, que hagan uso de la prórroga, deberán cumplimentar con todo lo establecido por la Ordenanza N° 10.325.

ARTICULO 3°: Derogáse la Ordenanza N° 11.962.

ARTICULO 4°: De forma.

La Plata, 11 de Enero de 2024.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Alak. Intendente. Dr. Guillermo Federico Comadira. Secretario Legal y Técnico.

La Plata, 11 de Enero de 2024.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (12555)

Expte. 75261

La Plata, 29 de Diciembre de 2023.

El Concejo Deliberante, en su Sesión Especial N° 3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Prorrógase por el término de doce (12) meses, la renovación de las unidades afectadas al servicio de remises, para aquellas habilitaciones cuyo vencimiento opere durante el año 2023.

ARTICULO 2°: Los titulares de los vehículos comprendidos en el Artículo 1° de la presente, que hagan uso de la prórroga, deberán cumplimentar con todo lo establecido por la Ordenanza N° 9215.

ARTICULO 3º: Derogánse las Ordenanzas N° 10.327 y N° 11.961.

ARTICULO 4º: De forma.

La Plata, 11 de Enero de 2024.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Alak. Intendente. Dr. Guillermo Federico Comadira. Secretario Legal y Técnico.

La Plata, 11 de Enero de 2024.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (12556)

DECRETOS DE

Decreto N° 4230/23

La Plata, 29 de diciembre de 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PSSE, Sr. CAMACHO DE SALAZAR

Decreto N° 4233/23

La Plata, 29 de diciembre de 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-2016709-23. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 282-23, por el que se gestiona la adquisición de formularios de Actas TI.

Decreto N° 0003/24

La Plata, 04 de enero de 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa Administrador Delegado del Centro Comunal Abasto, Sr. MARTINEZ

Decreto N° 0004/24

La Plata, 04 de enero de 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa Administrador Delegado del Centro Comunal Villa Castells, Sr. BASCOPE

Decreto N° 0011/24

La Plata, 10 de enero de 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada funciones interinas, Sra. CALVO.

Decreto N° 0012/24

La Plata, 10 de enero de 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PSSE, Sr. SOLDANO.

Decreto N° 0014/24

La Plata, 10 de enero de 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Secretaría de Educación, Sra. PORRO MUÑOZ.

Decreto N° 0015/24

La Plata, 10 de enero de 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Secretaría de Educación, Sra. ALVAREZ.

Decreto N° 0016/24

La Plata, 10 de enero de 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Secretaría de Educación, Sra. LESCANO BURGUEÑO.

Decreto N° 0017/24

La Plata, 10 de enero de 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Secretaría de Educación, Sra. DE NARDO.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Secretaría de Educación, Sra. EPELOA.

DR. GUILLERMO FEDERICO COMADIRA. Secretario Legal y Técnico.

IMPRESO EN LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
